REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

044

Fecha: 04/04/2024

Página:

No Pro	oceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 2021	03 040 00744	Otros	MARIA MARLENE CUCHIVAGUE DE RODRIGUEZ	ACREEDORES	Auto ordena enviar proceso . NO AVOCAR Y DECLARAR la falta de competencia, por el factor funcional, para conocer del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE impetrado por María Marlene Cuchivague de Rodríguez, ORDENAR la devolución del expediente al Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá, para lo de su competencia	03/04/2024	
11001 40 2023	03 040 00107	Sucesión	MARIA EUGENIA MONTENEGRO ROJAS	MARIA INES ROJAS DE MONTENEGRO	Auto Avoca Conocimiento OFICIOS	03/04/2024	
	03 040 00152	Ejecutivo Singular	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. AIA S.A.	CONSORCIO UNICA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	03/04/2024	
11001 40 2023	03 040 00643	Otros	JOHN WALTER LARROTTA FUENTES	ACREEDORES	Auto admite demanda TELEGRAMA LIQUIDADOR Y RNPE	03/04/2024	
11001 40 2023	03 050 00162	Otros	MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	03/04/2024	
	03 050 00264	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ANDREA MARCELA SANCHEZ TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	03/04/2024	
	03 050 00292	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST SAS	JOSE ABAD GUAPACHA BARTOLO	Auto decreta medida cautelar	03/04/2024	
	03 059 00828	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	LUIS ALFONSO LOPEZ ALVAREZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	03/04/2024	
	03 059 00097	Procesos Monitorios	JOHN ALBERT RIVERA SANCHEZ	PRADA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto pone en conocimiento	03/04/2024	
	03 059 00425	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN HENRY GIRALDO GOMEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	03/04/2024	
	03 059 00310	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MIRYAN SALAMANCA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/04/2024	
	03 059 00310	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MIRYAN SALAMANCA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	03/04/2024	

ESTADO No.	044	Fecha: 04/04/2024	Página: 2
------------	-----	-------------------	-----------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 Ordinario 2024 00312		CARLOS JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto admite demanda CONCEDE AMPARO DE POBREZA	03/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00318	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JAVIER AUGUSTO SANCHEZ DIAZ	Auto admite demanda LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN	03/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

04/04/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7ce82e40979b7721faefc5173ce236ff57f3a25fec29782f424bc9608435c176

Documento generado en 03/04/2024 06:46:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica